



## PREMIOS “ANTONIO GARRIDO”

La Junta Directiva Provincial de Nuevas Generaciones de Málaga aprobó por unanimidad la creación de los premios “Antonio Garrido”.

### DISPOSICIONES GENERALES

#### Primera: objeto

La finalidad de esta convocatoria es reconocer la labor y trayectoria de jóvenes malagueños, entidades sociales, asociaciones, cofradías o federaciones que se hayan caracterizado o destaquen por su apoyo, trabajo, dedicación o su trayectoria profesional en el ámbito de cada modalidad del premio. El premio llevará el nombre de Antonio Garrido Moraga, en reconocimiento a su labor realizada en política a favor de la cultura, la educación y la sociedad malagueña.

#### Segunda: ámbitos que se podrán premiar o reconocer

Se podrá premiar o reconocer cualquier creación cultural o trayectoria profesional, entre las que caben los siguientes ámbitos: académico, cofrade o cultural.

#### Tercera: Presentación de candidatura

1. Podrán optar al premio aquellos jóvenes malagueños, entidades sociales, asociaciones, cofradías o federaciones, promotoras de la cultura, cuyo trabajo haya contribuido al fomento y desarrollo cultural de la provincia de Málaga y resulte merecedor del reconocimiento y apoyo público de Nuevas Generaciones Málaga.
2. Las candidaturas al premio podrán ser presentadas por jóvenes malagueños, asociaciones o fundaciones culturales sin ánimo de lucro, de la provincia de Málaga, constituidas conforme a la legislación vigente, mediante propuesta suficientemente razonada.
3. Se podrá presentar un máximo de tres candidaturas. Será independiente de la modalidad a la que se presentan estas candidaturas, pudiéndose presentar las tres candidaturas a la misma modalidad o a diferentes.
4. Las propuestas se presentarán con la solicitud de inscripción que contendrá los datos de quien propone y de la candidatura propuesta, debiendo ir acompañada de una **memoria explicativa de los méritos y características del candidato** que lo relacione con la modalidad a la que se le presente.



5. El Comité de Dirección de Nuevas Generaciones podrá recabar toda la información complementaria que considere oportuna de cada candidatura.
6. No serán admitidas las candidaturas que se presenten:
  - Para reconocer alguna persona/entidad que haya sido premiada anteriormente en estos mismos premios.
  - La que se presenten por la propia persona o entidad para otorgarles el reconocimiento (auto candidaturas).
  - Las candidaturas de asociaciones que presenten a uno de los miembros de su asociación.

#### **Cuarta: condiciones**

Este Premio recompensará la meritoria labor de el/la galardonado/a en cualquier ámbito cultural, bien como reconocimiento a la obra o actuación hecha pública o realizada, bien como reconocimiento a una trayectoria profesional.

Para la concesión de este premio se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) La calidad de las obras o actividades reconocidas.
- b) El carácter innovador de los mismos.
- c) La significación de su aportación sobresaliente a la vida cultural y artística malagueña.

#### **Quinta: plazo y modo de presentación de candidaturas**

El plazo de presentación de solicitudes será de 7 días hábiles desde la fecha de publicación de la convocatoria en la página web y redes sociales.

Las solicitudes de participación incluirán el ANEXO I (Formulario de inscripción) y una motivación de la candidatura que se remitirán al correo electrónico **nnggmálaga@gmail.com**. La entrega de la solicitud y la documentación fuera de plazo previsto en la convocatoria conllevará la no valoración de la misma.

Los anexos serán descargables desde la página web [www.nnggmálaga.com](http://www.nnggmálaga.com).

#### **Sexta: el jurado**

El jurado estará formado por las personas que forman el Comité de Dirección Provincial de Nuevas Generaciones de Málaga y un afiliado de la organización que actuará como secretario con voz y sin voto.



NUEVAS  
GENERACIONES®  
Málaga

### **DISPOSICIONES FINALES**

1. La persona o institución que haya sido galardonada con el Premio Antonio Garrido en cualquier modalidad, se comprometerá a acudir a la entrega del premio.
2. Cualquier aspecto no recogido en estas bases, será resuelto por el Comité.
3. El hecho de concurrir a la convocatoria implica la aceptación de estas bases por parte de los concursantes.



Nuevas Generaciones  
Partido Popular  
Avda. Andalucía, 26, 29007, Málaga  
Tel.: 952 06 26 15



**SOLICITUD PRESENTACIÓN CANDIDATURA  
A LOS PREMIOS “ANTONIO GARRIDO”**

Don/Doña \_\_\_\_\_ con DNI: \_\_\_\_\_  
en representación de la entidad \_\_\_\_\_ con  
domicilio en \_\_\_\_\_  
C.P. \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_ Correo Electrónico \_\_\_\_\_

**EXPONE:**

Considerando adecuada la convocatoria de los **Premios “Antonio Garrido”** aprobada por la Junta Directiva Provincial de Nuevas Generaciones de Málaga, se presenta la siguiente candidatura:

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
con domicilio \_\_\_\_\_  
CP \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_ Correo Electrónico \_\_\_\_\_

**MODALIDAD**

- 1.- *Cofrade:*
- 2.- *Académico:*
- 3.- *Cultural:*

**SOLICITA:** Se incluya la Propuesta para el Premio **“Antonio Garrido”**

En \_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de marzo 2019

Fdo: \_\_\_\_\_

